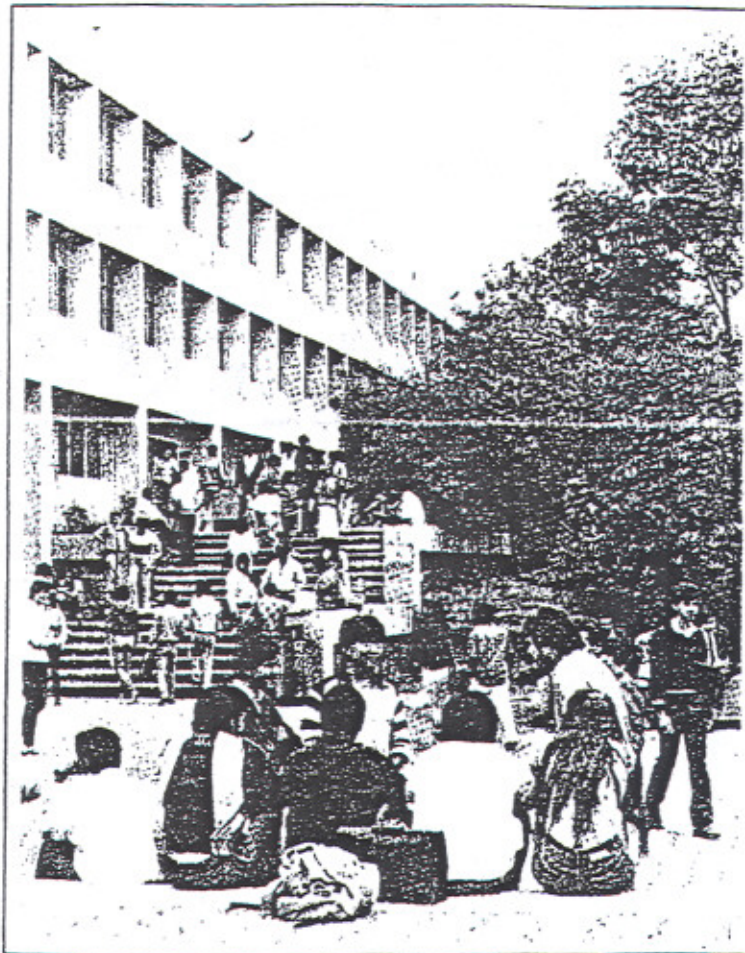


# Bienvenidos

al   
IMSS



SEP



---

## CONTENIDO

- I. PRESENTACION
- II. ESTUDIANTES CON DERECHO AL SEGURO FACULTATIVO DEL REGIMEN DEL SEGURO SOCIAL
- III. COMO ASEGURARSE EN EL IMSS
- IV. SERVICIOS A QUE TIENEN DERECHO LOS ESTUDIANTES

### DONDE SE PROPORCIONAN LOS SERVICIOS MEDICOS

- PRIMER NIVEL: UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR (UMF)
- SEGUNDO NIVEL: HOSPITALES GENERALES DE ZONA (HGZ)
- TERCER NIVEL: HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD (HAE)

### ATENCION OBSTETRICA Y CUIDADO MATERNO - INFANTIL

---



---

## I. PRESENTACION

El 9 de junio, el Ejecutivo Federal dictó un acuerdo por medio del cual "se incorporarán al seguro facultativo del régimen del seguro social, todas las personas que cursen estudios de nivel medio superior y superior en planteles públicos oficiales del sistema educativo nacional y que no cuenten con la misma o similar protección por parte de cualesquiera otra institución de seguridad social".

La incorporación de estudiantes al Seguro Social, como respuesta a las necesidades del país en materia de salud, representa un esfuerzo del Gobierno Federal para extender los beneficios de la Seguridad Social a este importante sector de la población.

Esta acción nos permite garantizar al estudiantado que cursa los niveles medio superior y superior en instituciones oficiales, el otorgamiento de la atención médica, quirúrgica, farmacéutica, y hospitalaria que, además de constituir un beneficio directo, representa un apoyo a la economía familiar.

Para cumplir con tal propósito, el Instituto Mexicano del Seguro Social continúa ampliando sus servicios, los cuales nos proponemos otorgar con calidad, oportunidad y sentido humano, respondiendo de esta manera al reto que significa el cuidado de la salud de la juventud mexicana.

---

## II. ESTUDIANTES CON DERECHO AL SEGURO FACULTATIVO DEL REGIMEN DEL SEGURO SOCIAL

Tienen derecho al Seguro Social todos los estudiantes inscritos en el presente ciclo escolar, en los niveles medio superior, superior y posgrado, de los planteles públicos oficiales del Sistema Educativo Nacional, así como los que presten su servicio social autorizado y que no reciban servicios médicos como asegurados o beneficiarios de padres o con-

yuge con derecho a algún sistema de seguridad social, como: IMSS, Sistema de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado regional o estatal (ISSSTE, ISSSTECHIS, ISSSTECOAH, etc.), de las Secretarías de la Defensa Nacional o de Marina, PEMEX, Instituciones Nacionales de Crédito (bancos) u otro.






### III. COMO ASEGURARSE EN EL IMSS

El estudiante debe acudir a los servicios escolares de su plantel, en donde le proporcionarán la Solicitud para la incorporación de estudiantes al seguro facultativo del régimen del Seguro Social, la que deberá llenar con la información que se le solicita. Una vez requisitada la devolverá a la misma oficina.

Servicios escolares le entregará un COMPROBANTE DE SOLICITUD, con el que podrá obtener atención en la Unidad de Medicina Familiar que el Instituto asigne.

El comprobante deberá canjearlo después de los quince días de su expedición en servicios escolares, por el AVISO AUTOMÁTICO de inscripción en el seguro facultativo, con el que recibirá servicios durante seis meses.

El estudiante deberá presentarse en la Unidad de Medicina Familiar asignada por el IMSS, al área de control de prestaciones, para que le expidan su tarjeta de citas y actividades médico preventivas y le asignen consultorio.

 **COMPROBANTE DE SOLICITUD**  
 INCORPORACION DE ESTUDIANTES AL SEGURO FACULTATIVO DEL REGIMEN DEL SEGURO SOCIAL

[ ]

---

**IMPORTANTE**

- EN CASO DE REQUERIR SERVICIO MEDICO PRESENTE ESTE DOCUMENTO EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR QUE EL INSTITUTO ASIGNE
- ESTE COMPROBANTE DEBERA SER CANJEADO POR EL AVISO AUTOMATICO DE INSCRIPCION EN EL SEGURO FACULTATIVO, EN LOS SERVICIOS ESCOLARES DEL PLANTEL EDUCATIVO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	<b>SERVICIOS ESCOLARES</b> SELLO NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
-----------------------	---

 **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** No. 16  
 SERVICIOS ESCOLARES

[ ]

AVISO AUTOMÁTICO DE INSCRIPCIÓN  
 EN EL SEGURO FACULTATIVO

[ ] NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD [ ]

---

## IV. SERVICIOS A QUE TIENEN DERECHO LOS ESTUDIANTES

A los estudiantes registrados como derechohabientes del IMSS, se les proporcionará atención médica, medicinas, hospitalización y cirugía en caso de enfermedad y maternidad.

### Dónde se proporcionan.

El Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con una extensa red de unidades médicas distribuidas en todo el país, para resolver de manera oportuna los problemas de salud de su población derechohabiente.

Estas unidades se clasifican en tres niveles de acuerdo al tipo de atención que en cada una de ellas se proporciona.

#### - Primer Nivel: Unidades de Medicina Familiar (UMF)

En estas unidades se resuelven los problemas de salud, a través del sistema médico familiar.

Con sus tarjetas de afiliación y de citas, los estudiantes podrán recibir en dicha unidad, los siguientes servicios:

**Consulta con el médico familiar.** El médico familiar tiene a su cargo la detección y

tratamiento de enfermedades, así como la orientación para prevenirlas. Esta consulta se brinda en el momento en que la requiera el derechohabiente, acudiendo al consultorio que se le haya asignado en su tarjeta de citas.

También puede obtener cita solicitándola personalmente o por vía telefónica, a la asistente médica de su consultorio.

Otros servicios con que cuentan estas unidades son:

- **Farmacia.** Donde surtirá las recetas expedidas por su médico.
- **Laboratorio de análisis clínicos y gabinete de rayos X,** donde se le practicarán los estudios ordenados por el médico.
- **Odontología.**
- **Medicina preventiva.** Tiene como finalidad controlar con oportunidad los riesgos que amenazan a la salud y evitar así la aparición de enfermedades. Los programas básicos con que cuenta este servicio son: nutrición, aplicación de vacunas, prevención para la salud y detección oportuna de enfermedades (tuberculosis, diabetes, etc.).



---

— **Planificación familiar.** Tiene como objetivo proporcionar a la población, los conocimientos y métodos anticonceptivos adecuados, que le permitan decidir el número y el espaciamiento de los hijos que desee tener.

— **Fomento a la salud.** Consiste en la orientación para el mejoramiento de la calidad de vida, a través del autocuidado de la salud; y orientación materno infantil, relativa a los cuidados de la madre y el niño durante el embarazo y después del parto.

